

VII FORO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA UNA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

Bogotá, Colombia | Formato híbrido: 13, 14 y 15 de julio de 2022

Nota conceptual

INTRODUCCIÓN

El mundo se encuentra en un momento crítico. A medida que los gobiernos y las empresas buscan formas de responder a las realidades de una pandemia global, el aumento de la desigualdad y la triple crisis planetaria (cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad), los esfuerzos globales para promover cadenas de suministro flujos financieros sostenibles han cobrado un nuevo impulso. La rendición de cuentas, como condición habilitante para la conducta empresarial Responsable (CER), tiene un potencial significativo para hacer realidad este cambio.

En este contexto, con los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos \(Principios Rectores\)](#), [las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales](#) y la [Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT](#), como punto de referencia central para los esfuerzos encaminados a reducir estas brechas, el VII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos (BHR) para América Latina y el Caribe (LAC) examinará los esfuerzos y las brechas para asegurar la rendición de cuentas por las consecuencias negativas sobre los derechos humanos y el planeta, ligadas con la actividad empresarial.

Una combinación inteligente de medidas estatales, incluida la legislación obligatoria sobre la debida diligencia, los planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos y las medidas para mejorar la eficacia de los mecanismos de reclamación y hacer frente a la corrupción, es fundamental para garantizar que las personas titulares de derechos puedan ejercerlos y tengan acceso a la justicia cuando se produzcan abusos. La debida diligencia

para la CER es otra herramienta eficaz para promover la rendición de cuentas y el acceso a la justicia, ya que exige a las empresas que "se comuniquen externamente" para dar cuenta de cómo abordan las empresas sus impactos sobre los derechos humanos, incluyendo derechos laborales y derecho al medio ambiente sano y sostenible . *"La responsabilidad de respetar los derechos humanos exige que las empresas cuenten con políticas y procesos para saber y hacer saber que respetan los derechos humanos en la práctica. Hacer saber implica comunicar, ofrecer transparencia y rendir cuentas a las personas o grupos que puedan verse afectados y a otros interesados, incluidos los inversores"*¹. Además, los Principios Rectores señalan que cuando las empresas identifiquen que han provocado o contribuido a consecuencias negativas, deben repararlas o contribuir a su reparación por medios legítimos.

A la vez, la región tiene la oportunidad de abordar y debatir los retos pendientes, como la corrupción, la falta de independencia judicial y el uso indebido del sistema judicial para silenciar a quienes defienden sus derechos y los de las comunidades afectadas por las operaciones empresariales, entre otros.

Para ello, el VII Foro Regional, organizado por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, en colaboración con la OCDE, genera un espacio propicio para discutir estos desafíos en un formato con múltiples partes interesadas, así como compartir prácticas de lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado. El Gobierno Colombiano se ha ofrecido como país anfitrión del Foro Regional.

Este año, la discusión también será informada por la versión borrador de la [hoja de ruta regional para la próxima década de empresas y derechos humanos](#), con el fin de poder generar un documento final y suscrito por participantes de este documento, como uno de los resultados del Foro Regional.

PROGRAMA

Debido a los desafíos mundiales que sigue planteando la pandemia del COVID-19, pero también considerando el beneficio de mantener un componente virtual para este tipo de discusión, el VII Foro Regional se llevará a cabo en formato híbrido, físicamente en Bogotá, Colombia y se transmitirá en vivo a través de plataformas virtuales.

El primer día, el miércoles 13 de julio, se dedicará a los eventos preparatorios y a las reuniones entre pares, organizadas directamente por organizaciones externas. Este formato, utilizado en años anteriores, ha

¹ Comentario al Principio Rector 21

permitido generar espacios de discusión en confianza entre pueblos indígenas, mujeres, empresas, gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, colegios de abogados y jueces, entre otras, promoviendo el fortalecimiento de redes en la región.-. Las conclusiones de estos espacios serán presentadas durante el foro. Les rogamos que comuniquen a la Secretaría del Foro Regional sobre los eventos preparatorios que sus organizaciones llevarán a cabo en el contexto del Foro Regional, escribiendo a ohchr-rbclac@un.org con el asunto del correo electrónico "EVENTOS PREPARATORIOS".

Los días 14 y 15 de julio se llevarán a cabo las sesiones plenarias y paralelas. Tal como en años anteriores, la Secretaría abrirá una convocatoria abierta para organizar estos paneles.

OBJETIVO GENERAL

Debatir sobre las oportunidades, los retos y las prácticas para mejorar la rendición de cuentas con respecto a las empresas y los derechos humanos en la región entre las principales partes interesadas de diferentes países y sectores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explorar los pasos dados por parte de gobiernos de America Latina y el Caribe (ALC), incluyendo **políticas, legislaciones y otras acciones desarrolladas por los gobiernos** para promover una conducta empresarial responsable y garantizar la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas de abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas
- Hacer un seguimiento de los **progresos realizados por las empresas** para garantizar una debida diligencia significativa en materia de derechos humanos en todas las cadenas de valor, incluso para dar cuenta de cómo abordan sus impactos adversos sobre las personas y el medio ambiente.
- Explorar el impacto del aumento de las **iniciativas normativas sobre la debida diligencia** para una conducta empresarial responsable y el impacto en la región.
- Evaluar los diferentes esfuerzos por parte de los Estados y las empresas para **mejorar la rendición de cuentas y el acceso a la reparación** para las personas titulares de derechos afectados por los impactos negativos relacionados con la actividad empresarial
- Evaluar los diferentes esfuerzos, los desafíos y cuellos de botella que aún existen por parte de los Estados y las empresas para **mejorar la**

rendición de cuentas y el acceso a la reparación de las personas titulares de derechos afectadas por los abusos relacionados con las empresas en materia de derechos humanos y medio ambiente, incluidos los mecanismos de reclamación judicial y los mecanismos de reclamación no judicial, como los Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. .

- Abordar las **necesidades especiales y los desafíos de grupos específicos** para obtener acceso a la reparación, como las mujeres, las personas LGBTIQ+, las personas defensoras de los derechos humanos, las personas con discapacidad, los niños, las comunidades afectadas, incluidos los pueblos indígenas y afrodescendientes, y las personas trabajadoras.
- Reflexionar sobre oportunidades de diálogo social y de relacionamiento con las partes interesadas para **prevenir escenarios de conflictividad**.
- Conectar las agendas de conducta empresarial responsable y cambio **climático**, especialmente en relación con las reparaciones disponibles para las personas en situación de mayor vulnerabilidad y las reparaciones en casos de daño.
- Fortalecer la **coherencia** en la acción de las empresas y la práctica de los Estados para proteger los derechos humanos, incluyendo las respuestas a la crisis socioeconómica derivada de la pandemia, y las opciones disponibles a los que sufren como consecuencia de esta.
- Abordar los esfuerzos realizados por gobiernos y empresas para mejorar la transparencia con el fin de detener la **corrupción y la captura corporativa de los Estados**.
- **Reforzar la capacidad** de las partes interesadas en relación con la agenda de las empresas y los derechos humanos y la CER para que participen de forma significativa y equitativa en el desarrollo y la aplicación de las iniciativas pertinentes, incluido el Foro.
- **Facilitar el intercambio** de buenas prácticas sobre CER, el aprendizaje entre pares, el diálogo inclusivo entre múltiples partes interesadas y las oportunidades de creación de redes entre los actores regionales.

Las cuestiones transversales, como la igualdad de género y la protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad (incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, los niños, niñas y adolescentes; personas migrantes y

las personas LGTBI) se integrarán en las diferentes sesiones del VII Foro Regional.

PARTICIPACIÓN

Están invitadas a participar en el Foro LAC sobre empresas y derechos humanos las personas representantes de instituciones estatales, empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, mujeres y comunidades locales, bufetes de personas profesionales de derechos, personas inversionistas, inversores, organizaciones internacionales y regionales, Puntos Nacionales de Contacto (OCDE), Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el sector académico, los medios de comunicación, así como todos los actores interesados en el avance de la agenda de empresas y derechos humanos. Si desea participar de forma presencial en Bogotá, por favor inscribase aquí. Por favor tenga en cuenta que, debido a las restricciones derivadas del COVID-19, los cupos son limitados.

SOBRE EL FORO REGIONAL

El VII Foro Regional es organizado por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Colombia y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. El Foro se organiza en el marco del proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), que es implementado en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con el apoyo de la Unión Europea (UE).

El proyecto CERALC tiene como objetivo promover prácticas de conducta empresarial responsable en línea con las normas internacionales, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, [las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales](#) y la [Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT](#).

A lo largo de los años, el Foro Regional se ha convertido en un encuentro clave sobre empresas y derechos humanos tanto para los gobiernos como para las empresas y la sociedad civil, y en una de las reuniones de derechos humanos más importantes de las Américas. Proporciona una plataforma a través de la cual un amplio abanico de actores puede intercambiar periódicamente información sobre los avances y los retos relativos a los marcos legales e institucionales de los Estados, las políticas corporativas y las iniciativas a nivel de la industria y de las múltiples partes interesadas, en una de las regiones más dinámicas en relación con la agenda de las empresas y los derechos humanos. También ofrece un espacio en el que las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales y los

pueblos indígenas pueden compartir sus experiencias y preocupaciones en relación con los impactos de las actividades empresariales.

La primera sesión del Foro se celebró en Medellín, Colombia, en 2013. Desde entonces, el Foro se ha convertido en la principal plataforma multisectorial de intercambio de buenas prácticas y aprendizaje entre pares en relación con los derechos humanos y las actividades empresariales en la región. Como en años anteriores, los debates del Foro Regional alimentarán la 11 sesión del Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Para más información sobre los Foros anteriores, así como las discusiones que se llevaron a cabo en estos eventos, visite el [siguiente link](#).

Para participar en el foro de manera presencial, Inscribese en el [siguiente link](#)

Para participar en el foro de manera remota, Inscribese en el [siguiente link](#)